



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 12 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021

1°.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: **MIRZA MARIORY ALEMAN PAVON**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**ADELMO SANCHEZ SORTO**, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-**FREDY OMAR MOLINA HERNANDEZ**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**IRMA ANGELINA PAZ CHAVEZ**, terreno ubicado en la Aldea El Pino.-**ELVIN CARMINDO INESTROZA MERAZ**, terreno ubicado en la Aldea El Pino.- **Reinscripción de un Dominio Pleno de REINA ORTENCIA VALDEZ CRUZ**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**GLENDA JANETH BARRERA MIRANDA**, terreno ubicado en la Aldea El Pino.

2°.- Decreto Ejecutivo No. 164-2020 de fecha 05/12/2020 y Decreto 705-2021 de fecha 10/05/2021, publicados en el Diario Oficial la Gaceta, **POR TANTO:** Por unanimidad **ACUERDA:** Establecer como valor comercial de las maderas de coníferas (Pinus) puesto en bacadilla y de especies latifolia dos puesta en el patio de acopio, este valor base de la materia primase establece en lempiras por metro cubico (Lps/m3), aplicando los resultados de un estudio y muestreo realizado a nivel nacional, mismo que determino las siguientes valores:

No.	Nombre Común	Nombre Científico	Valor
01	Coníferas	Pinus sp	L 1,143.54
02	Cedro	Cedrela Odorata	9,434.00
03	Caoba	Swietenia Macrophiela	11,560.00
04	Redondo	MaynoliaYorocante	9,234.00
05	Cedro Espino	Bombacepris Quimata	7,134.00
06	Guanacaste	Enterolobium C9iclocarp	7,134.00
07	Santa María	Callophylum Brasilense	8,000.00
08	Rosita	Hyeronima alchomeodes	8,210.00
09	Huesito	Macrohasseltia Macrote	8,160.00
10	Barba de Jolote	Cajola Arborea	8,668.00
11	Laurel	Cardia sp	7,510.00
12	Sangre Real	Viola Koschnyi	7,034.00
13	Marapolan	Guarea Grandefolia	9,000.00
14	Aguacatillo	Ocotea SP	7,134.00
15	San Juan Areno	Llex Tectonica	7,800.00
16	Pepenance	Byrsonima Spicata	7,134.00
17	Paleta	Dialium Guianensis	8,600.00
18	Selillon	Pauteria Izabalensis	7,584.00
19	Varillo	Sumphonia Globuclifesa	8,034.00
20	Cumbillo	Terminalia Amazonia	8,628.00
21	Cedrillo	Huerteia Cubensis	8,168.00
22	San Juan	Vochysia sp	8,200.00
23	Coloradito	Gordonia Brandegeci	7,334.00
24	Piojo	Tapirina Guianensis	8,334.00
25	Masica	Brosimen Alicastrum	7,334.00
26	Cuajada	Dendropanax Abarens	7,334.00
27	Otras especies	(mangle, roble, etc)	7,0344.00

El rendimiento estimado por cada metro cubico de madera en rollo en el país, oscila en 200 pies tablares promedio por metro cubico.- El presente listado de los valores comerciales de la madera se mantendrán vigentes hasta la actualización de un nuevo estudio y /o muestreo realizado a nivel nacional.- los valores descritos en el numeral primero de este acuerdo, podrán ser utilizados como valor de referencia de la materia prima (madera) para la aplicación de los Artículos 80 de la Ley de Municipalidades y 128 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

3°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoria Interna para el año 2022.

4°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:; Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 972.792.00

5°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar que los fondos presupuestados para el proyecto de pavimentación de la calle de La Cooperativa de la Aldea El Pino, por la cantidad de L 300.000.00, se traspasen a la construcción del muro perimetral del estadio, ubicado en la misma comunidad.

6°.- La Honorable Corporación Municipal en su de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que la Apoderada Legal de Lotificación denominada "Pequeño Israel" se avoque a Copeco para que determinen si el proyecto que solicitan es viable o no, ya que esa zona está considerada como vulnerable.





**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 13 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 12 DE JULIO DEL AÑO 2021

1°.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:**. Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: **WILLIAM HALL GARCIA**, terreno ubicado en la Aldea El Gancho.-Rectificación de un Dominio Pleno de la Señora **REYNA DELFINA PADILLA**.-

2°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la propuesta del Alcalde Municipal de nombrar como Tesorera Municipal a la joven **CLAUDIA MARIBEL SALGADO HERNANDEZ**, a partir del 26 de julio de 2021, en sustitución de **WILMA CAROLINA PERDOMO MERAZ**, quien se retira de su cargo.-Que se comunique lo acordado a la nombrada.

3°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Dar de baja al usuario **WILMA CAROLINA PERDOMO MERAZ**, en el Sistema **SAMMI Y SUB SISTEMA RENDICION GL**, incorporar como nuevo usuario al Sistema **SAMMI Y SUB SISTEMA RENDICION GL** a la nueva Tesorera Municipal **CLAUDIA MARIBEL SALGADO HERNANDEZ**, con Identidad No. 0101-1990-01090.

4°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:**; Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 700,000.00

5°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Que se cumpla el procedimiento establecido en los Artículos 240 y 241 del Plan de Arbitrios Vigente, en el trámite de perforación de un pozo de agua, en los predios de la propiedad del Dr., Rafael Mejía Borjas, ubicado en la comunidad de San José de Montevideo de esta jurisdicción.

6°.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar el Informe de Tesorería Municipal de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio de 2021 así: ingresos Lps. 2, 192,695.99 Egresos Lps 3, 252,875.02.

7.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA** por unanimidad que los fondos asignados al Proyecto Construcción Boulevard hacia el cementerio de la Unión, se traslade al proyecto Construcción Pavimento calle de la Colonia Las Flores por la cantidad de Lps 700,000.00.

8°.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar un aumento de fondo mensual por la cantidad de Lps 3000.00, para la Comisión de Transparencia, el cual servirá para desarrollar el Plan de actividades establecidas en sus funciones.-El aumento se hará efectivo a partir del presente mes.

9.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar se desarrolle la cuarta etapa de un proyecto de viviendas con la Organización **CEPUDO**, las cuales serán ubicadas en diferentes terrenos municipales de la Aldea La Unión, en donde serán beneficiadas las siguientes personas:

BARRIO EL CREMATARIO (5 viviendas)

1°.- María Adela Mercado Hernández.

2°.- María Alejandrina Amaya Guzmán

3°.- Nora Isabel Munguía Cano

4°.- Belkis Oneyda Bertrán Hernández

5°.- Karen Oneyda Bertrán

COLONIA SUNSHINE (5 viviendas)

1°.- Gloria Isabel Martínez Núñez

2°.- Ligia Maribel Bueso Padilla

3°.- Trinidad de Jesús Juárez

4°.- Eugenio Acosta Arias

5°.- María Dolores García Orellana.

COLONIA VIDA MEJOR (2 viviendas)

1°.- María Camila Rivera Cruz

2°.- Mariela Leticia Gómez Alvarado

10.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, en la cual se está aplicando el 5% del Programa de" Vida Mejor", para la emergencia del Covid-19 de conformidad a las disposiciones generales del presupuesto año 2021, en el Artículo 194 reformado, por la cantidad de Lps 970,000.00.

